

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

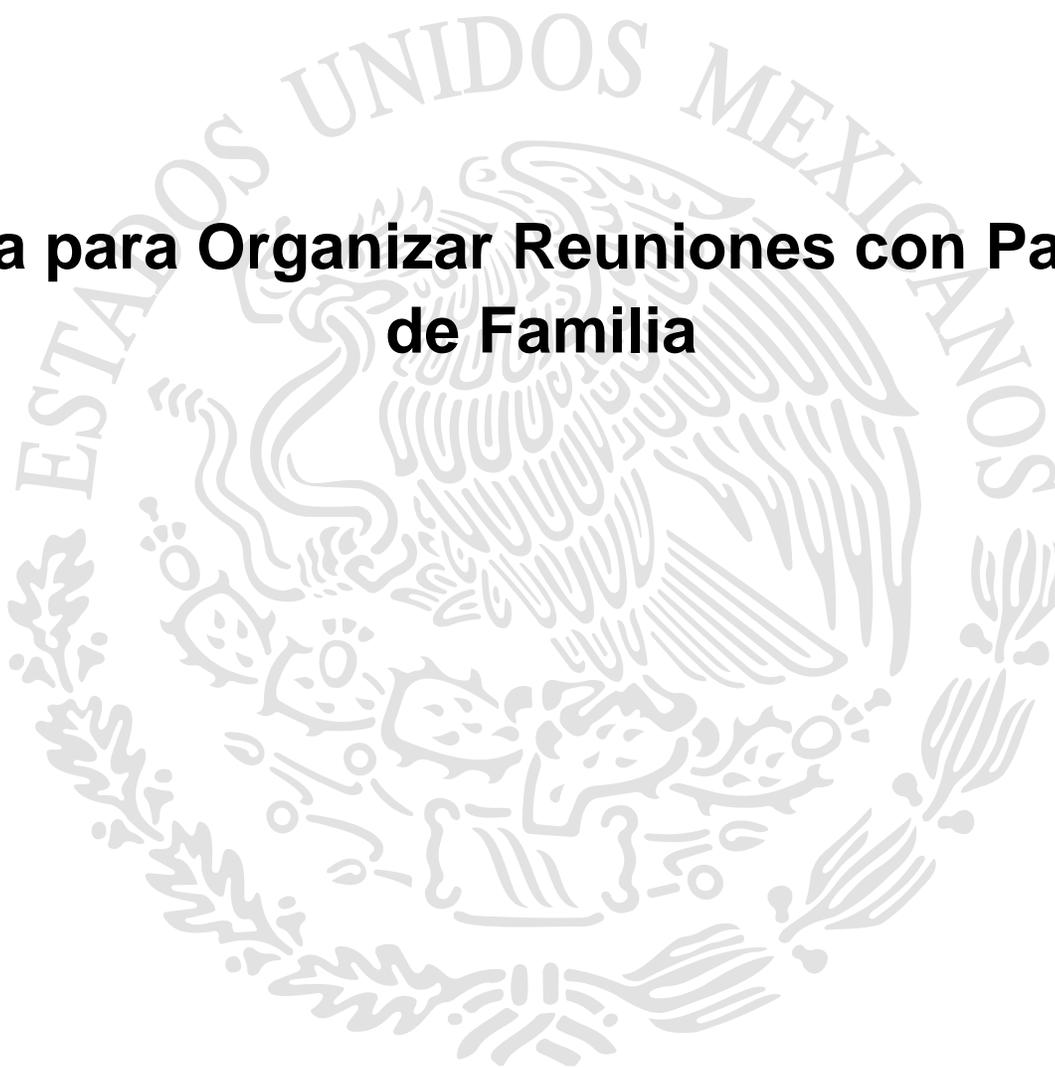


Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del Estudiante

Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia



Versión 2015.01

DIRECTORIO

Candita Victoria Gil Jiménez**Roger Armando Frías Frías****María Isabel Zapata Vásquez****Corazón de María Madrigal****Tomás Pérez Alvarado****Pedro Eduardo Azuara Arechederra****Juan Carlos Castillo Guzmán****Humberto Zentella Falcón****Patricia G. Guadarrama Hernández****Directora General****Secretario General****Secretaria de Planeación y
Desarrollo Institucional****Secretaria de Administración****Secretario Académico****Secretario Servicios Institucionales****Director Corporativo de Asuntos
Jurídicos****Director Corporativo de Tecnologías
Aplicada****Titular de la Unidad de Estudios e
Intercambio Académico**

ÍNDICE

Introducción	4
Antecedentes	8
Objetivo	10
Integración de los Padres de Familia al Sistema CONALEP	11
Organización de las Reuniones	13
Recomendaciones para las Reuniones	22
Referencias	23
Anexos	24

Introducción

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia terminal y para disminuir el abandono escolar; además de implementar programas de fomento a la permanencia escolar de los alumnos, así como mejorar los niveles de titulación de los egresados (CONALEP, 2014) tiene el compromiso de contribuir con el Gobierno Federal, para hacer que México tenga una educación de calidad y que en el 2018 la matrícula de educación superior sea equivalente al 80% de la población en edad de cursarla, lo anterior suscrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND 2013-2018) en su tercer meta nacional y reflejado en el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 (PSE 2013-2018), en su tercer objetivo.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), ha analizado los índices de abandono escolar de los jóvenes y tienen la tarea de generar mecanismos efectivos que contribuyan a resolver esta situación.

Al respecto, la Ley General de Educación, en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014 en su art. 2, párrafo tercero dice: “En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el art. 7” (Ley General de Educación, 2014).

En la presentación del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, el Secretario de Educación Pública destacó que se necesitan propuestas para atender el abandono escolar, de las cuales sugiere “establecer comunicación estrecha con los padres de familia que apoye el proceso formativo de sus hijos, poner en juego estrategias de acompañamiento y apoyo a estudiantes y reducir los factores de riesgo que amenazan la permanencia de los jóvenes en la escuela” (SEP, 2013).

La Educación Media Superior, al ser ahora parte de la formación obligatoria establecida en el art. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el fin de profundizar en la formación integral de los estudiantes, individuos que al término de esta etapa puedan continuar con sus estudios profesionales y/o ingresar al campo laboral.

Es por ello que la atención que se brinde al tema del abandono escolar tiene suma relevancia, ya que es un reto que se propone el Gobierno Federal, consciente del trabajo en equipo que se debe generar entre las autoridades educativas, directivos del plantel, docentes, padres de familia y estudiantes.

La Ley General de Educación, cita en el artículo 66, fracciones II y III que son los padres de familia quienes tienen la obligación de apoyar en el proceso educativo a sus hijos e hijas y que además, tienen el compromiso de participar en las actividades que organicen las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos e hijas. (Ley General de Educación, 2014)

En este sentido y considerando que para el CONALEP los jóvenes son la razón de ser y el capital más valioso para invertir en el presente y el porvenir de México (CONALEP, 2014), se realizó una encuesta nacional dirigida a alumnos, docentes, directivos y padres de familia; información que sirvió como base para la elaboración del Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018 (PMP CONALEP 2013-2018), además de generar observaciones de las áreas de oportunidad que el Colegio presenta.

En este ejercicio de autoconocimiento participaron 21 mil 279 alumnos de los planteles de las 32 entidades y los factores que surgen relacionados al abandono escolar son los siguientes:

- 37% Reprobación
- 35% Aspectos económicos
- 34% Embarazo
- 13% Inserción a la vida laboral
- 12% Adicciones

- 8% indisciplina

La reprobación también resultó ser la principal causa en la baja eficiencia terminal, pero además se identificaron 144 planteles con indicadores superiores al 20% en los que se concentra el 66% del total de alumnos que han dejado los estudios, datos que llevan a priorizar la atención del tema y por lo que se sugiere tomar acciones concretas como la implementación del programa “YO NO ABANDONO” en los planteles, actividad que se propone en la presente guía.

En relación a las medidas de cómo atender el abandono escolar en el CONALEP, de los 7 mil 444 docentes y administrativos encuestados, las sugerencias fueron las siguientes:

- 29% Reuniones y comunicación con padres de familia
- 16% Seguimiento y retroalimentación periódica a alumnos con problemas
- 16% Becas e incentivos económicos
- 10% Orientación educativa
- 7% Mejores instalaciones, material y equipamiento de bibliotecas
- 22% Otras

De acuerdo a los resultados y apoyando las sugerencias emitidas por la Secretaría de Educación Pública, el CONALEP presenta la “Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia”, ya que en la familia es donde se puede encontrar el mayor apoyo para dar ese acompañamiento que requiere el joven estudiante, documento que se instrumenta con lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

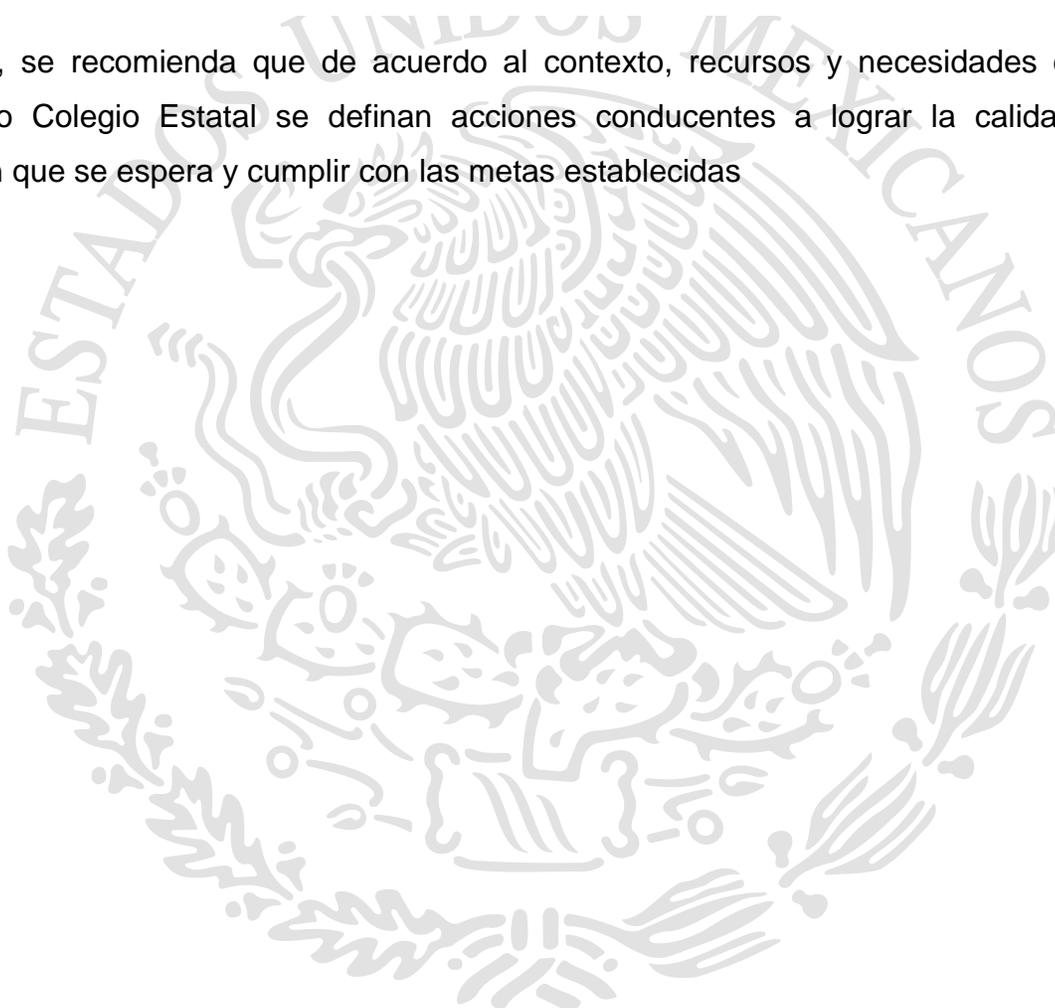
Al respecto, el Art. 64, Apartado B, de las obligaciones del estudiante, fracciones IV y V; citan la asistencia puntual a los programas de desarrollo integral del estudiante; además de participar en los programas que contribuyen a la permanencia y desarrollo del alumno.

El Art. 94 en donde se enuncia que parte del aprovechamiento académico también es responsabilidad de las autoridades en los planteles y de los Colegios Estatales, UODDF y

RCEO quienes deben reportar las acciones preventivas y/o correctivas con los resultados alcanzados en contra de la reprobación y el abandono escolar.

Los Art. 134, 135 y 136, afianzan los programas que contribuyen al desarrollo integral del estudiante, compartiendo la responsabilidad competente por parte de los alumnos de participar en los programas que lo ayuden a su permanencia, así como el compromiso de las autoridades del plantel para efectuar las Reuniones con padres de Familia y el desarrollo de las mismas (CONALEP, 2014).

Asimismo, se recomienda que de acuerdo al contexto, recursos y necesidades de cada plantel y/o Colegio Estatal se definan acciones conducentes a lograr la calidad de la educación que se espera y cumplir con las metas establecidas



Antecedentes

El abandono escolar por parte de las y los jóvenes que estudian educación media superior es una problemática que requiere atención inmediata.

A partir del diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEMS, 2013), se identificó que la tasa de abandono escolar a nivel nacional significa una pérdida de 650,000 alumnos por año, de los cuales el 61 por ciento corresponden a los estudiantes de primer grado, según se muestra en la siguiente tabla.

Abandono total por grado	
Grado	%
1er Grado	61%
2do Grado	26%
3er Grado	13%
Total	100%

SEMS, Movimiento contra el Abandono Escolar en la Educación Media Superior *Introducción, 2013*

Lo anterior implica que las medidas para revertir esta situación deben instrumentarse desde que el joven se incorpora al plantel educativo.

La percepción que las y los jóvenes tienen de la escuela y de su proceso educativo es un factor determinante para decidir abandonar los estudios. Esta percepción no se genera propiamente en las y los jóvenes sino que es resultado, en primer término, de la valoración y expectativas que sus padres o tutores y familia hagan de su educación.

La responsabilidad y el compromiso que adquieran los padres de familia o tutores en el éxito académico de sus hijos son de vital importancia, ya que son ellos los que participan de

manera informada y convencida en el proyecto de vida de sus hijos, jóvenes que en el caso del CONALEP en su mayoría aún son menores de edad.

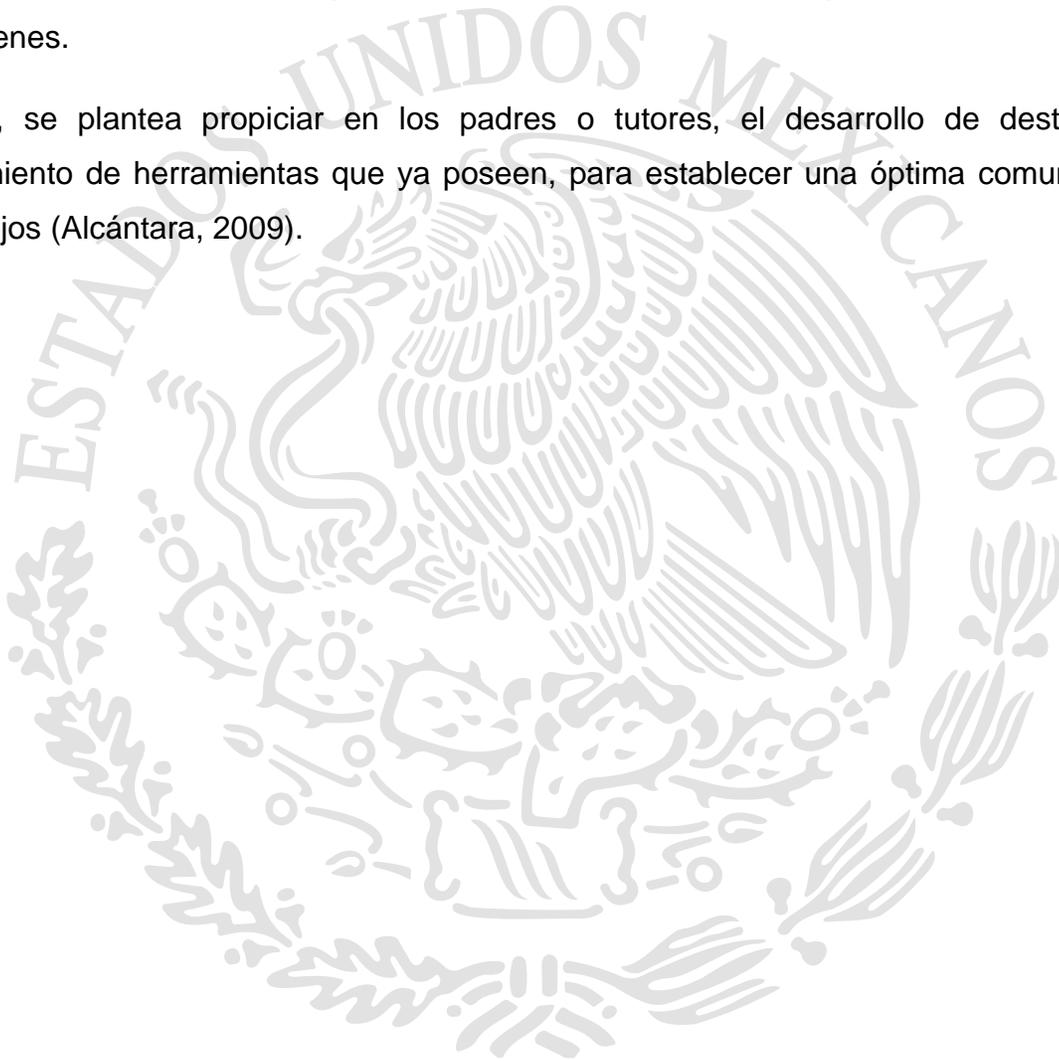
Está comprobado que un joven que no cuenta con la cercanía e interés de sus padres o tutores en su proceso de formación académica se encuentra en mayor riesgo de abandonar sus estudios.



Objetivo

La presente Guía tiene como objetivo aportar los elementos básicos para organizar reuniones con padres de familia o tutores en planteles y a través de éstas se busca contribuir a disminuir el abandono escolar mediante el acompañamiento de éstos a la trayectoria de formación de sus hijos como estudiantes del CONALEP, corresponsabilizándoles de este proceso como factor fundamental para el éxito académico de los jóvenes.

Asimismo, se plantea propiciar en los padres o tutores, el desarrollo de destrezas y descubrimiento de herramientas que ya poseen, para establecer una óptima comunicación con sus hijos (Alcántara, 2009).



Integración de Padres de Familia al Sistema CONALEP

Uno de los pilares de apoyo más importantes para atender a tiempo el abandono escolar en los planteles del CONALEP, es la comunicación directa y permanente que se pueda dar entre padres, autoridades, docentes y personal administrativo de los planteles.

Para un joven implica gran responsabilidad y sacrificio terminar la educación media superior, ya que a su edad aún están en la búsqueda de su propia identidad y en su camino pueden encontrar distractores que los pueden llevar a no concluir el bachillerato.

Actualmente 60 de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación media superior logran terminar sus estudios, y la mayoría de quienes deciden abandonarlos lo hace en los primeros dos semestres; además, más de la mitad de los padres de alumnos que dejan sus estudios creen que pudieron hacer algo para evitarlo (SEMS, 2014).

El proceso de formación de las y los jóvenes no debe considerarse más que una mera obligación por parte de los padres, sino como una oportunidad de crecimiento para la o el joven y su familia.

La educación de las y los jóvenes inicia en el hogar y continúa en el plantel por lo que la valoración que los padres y la familia hagan del esfuerzo realizado para que concluyan sus estudios como Profesional Técnico o Profesional Técnico Bachiller en el CONALEP, son la base para su permanencia en la escuela; tomando en cuenta que si se sienten acompañados por la familia estarán más comprometidos por alcanzar sus metas a corto plazo.

La manera como los padres o tutores perciban al plantel desde su primera visita puede ser determinante para despertar su interés y propiciar su acercamiento. Representa un reto para el CONALEP, que los padres identifiquen el beneficio que les pueden reportar las reuniones y a través de ellas se sientan sujetos activos en la formación de sus hijos.

Considerando lo anterior, se deberá impulsar el Programa Escuela para Padres CONALEP en las reuniones que sugiere la presente Guía, ya que es a partir de la incorporación de los

padres de familia en el proyecto educativo del Colegio y de la orientación que éste les pueda ofrecer para enfrentar la problemática que todo joven manifiesta en su proceso educativo; que se enriquecerá el proyecto de vida del futuro egresado(a). (CONALEP, 2014)



Organización de las Reuniones con Padres de Familia

La poca vinculación entre la familia y la escuela es uno de los elementos que favorecen el abandono escolar como se ha citado reiteradamente, por eso, y de acuerdo al tema a tratar entre padres de familia, alumnos y docentes, es importante establecer la estructura en que el Colegio organizará las reuniones con padres de familia o tutores.

De acuerdo con lo que marca el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, se deberán efectuar al menos tres reuniones con padres o tutores durante el semestre.

REUNIONES INDIVIDUALES:

En ellas se podrán atender situaciones de índole personal, como hacer reconocimientos a las y los estudiantes que tengan un promedio sobresaliente o que hayan participado en actividades que enaltezcan las labores propias del plantel.

Además, se aprovecharán para tratar asuntos relacionados de mal comportamiento, baja participación, inasistencia constante, reprobación frecuente, detección de acoso escolar como víctima, actor o espectador, entre otros.

Para llevar a cabo este tipo de reuniones, se recomienda lo siguiente:

REUNIONES INDIVIDUALES**OBSERVACIONES:**

Las reuniones individuales deberán ser atendidas por el orientador educativo. El alumno también deberá estar presente y en los casos que se considere necesario, se podrá contar con la presencia del director del plantel.

Se sugiere que la reunión tenga una duración de aproximadamente 30 o 45 minutos máximo. Estas reuniones se realizarán cada vez que los padres de familia lo soliciten o en su caso, cuando el director del plantel, el orientador educativo, el preceptor o algún docente lo requieran.

ANTES:

- Contar con información académica y disciplinaria del alumno.
- Contar con información y comentarios de docentes y preceptor, destacando fortalezas y áreas de oportunidad del estudiante.
- Requisar el formato de apoyo o anexo 1.

DURANTE:

- Agradezca la confianza para comentar los temas.
- Mantenga una actitud de respeto y calidez, para que los padres se sientan en confianza, valorados y se expresen con libertad.
- Reconozca alguna característica favorable del alumno y su intención por apoyarlo a mejorar.
- En el caso de que la reunión se solicite por algún aspecto negativo del alumno, permítale dar sus propios argumentos.
- Dé el primer paso para tratar el tema por el cual se mandó a hablar a los padres o tutores.
- Conceda y logre un acuerdo con los padres o tutores, siempre y cuando con objetividad valore cada uno de los argumentos.
- Considere buscar soluciones efectivas, sin tomar a título personal las posibles quejas y diferencias que puedan ser expresadas por los padres o tutores.
- Mantenga altas expectativas de la comunicación con los padres o tutores, recuerde que ésta es la base del acompañamiento para evitar el abandono escolar en muchos casos.
- Asegure el mutuo respeto de las partes. En caso de haber una falta repetida por parte de los padres o tutores, posponga la plática y diseñe una estrategia en conjunto con el equipo docente, para enfrentar el problema.
- Establezca acuerdos, metas o acciones de mejora en el alumno.
- Al término de la reunión concluir el llenado del anexo 1 y firmar en conjunto con los padres de familia o tutores y el alumno.
- Tome nota de los comentarios importantes.
- Agende una futura reunión para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

SEGUIMIENTO:

- Si requirió seguimiento el asunto a tratar, recordar a los padres de familia con tres días de anticipación la cita a través de un correo electrónico, una circular enviada a través de su hijo y/o una llamada telefónica un día antes de la cita.
- En la siguiente cita y/o subsecuentes es necesario requisitar el mismo formato sugerido en el anexo 1 para verificar el avance del mismo.
- En caso que los padres o tutores hagan caso omiso de los mensajes para acudir a la nueva cita y ésta llegue a su término, conviene agendar nuevamente la cita para mostrar el interés por resolver el conflicto.

Elaboración propia, basado de Manual para Incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior (SEMS,2014).

REUNIONES GRUPALES:

Con la intención de tratar temas únicos y exclusivos que conciernan al desempeño académico y/o problemática de un grupo, se deben organizar estas reuniones, también en estas se pueden hacer reconocimientos a los alumnos con promedios sobresalientes.

Se sugiere también en estas reuniones tratar a manera de taller los temas de los manuales de la serie “YO NO ABANDONO”.

Asimismo se pueden aprovechar para pedir a los padres de familia hacer una lista con temas de interés para reuniones plenarias.

Por otro lado, también se deben atender asuntos como salidas grupales, algún conflicto en el que se haya visto involucrado el grupo como pueden ser inasistencia colectiva, entre otros.

Para llevar a cabo estas reuniones, se recomienda lo siguiente:

REUNIONES GRUPALES

OBSERVACIONES:

Toda reunión grupal deberá estar encabezada por el orientador educativo, el preceptor del grupo. El director del plantel deberá presentarse, ante el grupo y sólo en caso de ser necesaria su presencia, deberá permanecer durante el desarrollo de la misma.

Cada reunión debe durar aproximadamente 60 minutos

ANTES:

- Contar con el reporte del aprovechamiento académico y disciplinario del grupo
- Prepare la información necesaria para atender un tema específico del grupo.
- Promueva la reunión a través de correo electrónico, circulares que los alumnos deberán entregar a los padres con acuse de recibido, llamadas telefónicas e informar por medio del pizarrón de avisos en la entrada y salida del plantel.

DURANTE:

- Pase lista de asistencia.
- Comunique a los padres o tutores asistentes la importancia de participar en esta reunión.
- Entregue a los padres las boletas de calificaciones, las cuales deben ser firmadas de conformidad y devolverles una copia de la misma.
- Haga una minuta de la reunión para llegar a acuerdos, según los temas tratados.
- Tome fotografías para una memoria.
- En estas reuniones se sugiere incorporar los temas de los manuales de la serie “YO NO ABANDONO” a manera de talleres.

SEGUIMIENTO:

- La minuta que se elabore será leída a los padres de familia al término de la reunión o al inicio de la siguiente
- El orientador educativo se hará cargo de verificar los avances de los acuerdos tomados en las reuniones y elaborará un reporte de avances o término para la siguiente reunión.

Elaboración propia, basado del Manual para Incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior, (SEMS, 2014)

REUNIONES PLENARIAS:

Otra forma de mantener contacto cercano con el plantel y los padres de familia o tutores, son las reuniones plenarias, las cuales propician la ocasión para compartir proyectos comunes, como los logros alcanzados y los retos próximos.

Para la realización de las reuniones plenarias se sugiere lo siguiente:

REUNIONES PLENARIAS

Observaciones:

Estas reuniones deben estar encabezadas por el director del plantel, orientadores educativos, preceptores, docentes e invitados que impartirán la conferencia.

La primera reunión plenaria deberá realizarse durante la Jornada de Inducción para padres y siendo ésta el primer encuentro es importante que los padres de familia tengan la mejor impresión del plantel y del personal que estará a cargo de sus hijos.

Las siguientes reuniones se realizarán cada dos meses y en estas se invitará a participar a los padres de alumnos de todos los semestres.

Cada reunión debe durar aproximadamente 60 minutos.

ANTES:

- Promueva la reunión a través de correo electrónico, circulares que los alumnos deberán entregar a los padres con acuse de recibido, llamadas telefónicas, informar por medio del pizarrón de avisos.
- Prepare un cuestionario, basado en el anexo 2
- Dicho cuestionario no se entregará sino que tiene como objetivo propiciar la reflexión de los padres o tutores sobre la importancia de su compromiso en el proceso de formación de sus hijos.
- Prepare lo necesario para dar la bienvenida y felicitación a los padres de familia de alumnos de nuevo ingreso.
- Prepare el calendario de futuras reuniones y posibles temas de interés.
- Prepare una hoja de retroalimentación o encuesta anexo 3, para valorar en cada reunión si se está cumpliendo el objetivo de la misma.

DURANTE:

- Dirija palabras de bienvenida y exponga el motivo de la reunión, presente a o las personas que darán la plática del tema específico.
- Pase lista de asistencia.
- Comunique a los padres y tutores asistentes, la importancia de participar en esta reunión.
- Entregue el cuestionario del anexo 2 en la 1era. reunión.
- Entregar el calendario de las reuniones futuras.
- Tome evidencia fotográfica y/o filmográfica.

SEGUIMIENTO:

- Prepare una presentación con las fotografías y/o video
- Haga del conocimiento público, a través de redes sociales, correos electrónicos, boletines, periódico mural, la realización de dichas reuniones.

Elaboración propia, basado del Manual para Incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior (SEMS, 2014)

Con estas reuniones se pretende conformar una comunidad educativa participativa, ya que es aquí donde se tratarán temas de índole general en cuanto al plantel y de manera obligatoria se deberán trabajar los temas que indican los manuales de la serie “YO NO ABANDONO” elaborados por la Subsecretaría de Educación Media Superior, como parte del Movimiento Nacional contra el Abandono Escolar y que se encuentran disponibles en la siguiente liga: http://www.sems.gob.mx/swb/sems/yo_no_abandono/

Los temas que se sugieren tratar en estas reuniones son los siguientes:

- a) Dar a conocer el “Programa de Escuela para Padres CONALEP”.
- b) Reconocimiento del esfuerzo familiar, importancia de la educación media superior y situación crítica del abandono escolar.
- c) La importancia de la participación de los padres en la educación.
- d) El ABC para prevenir el abandono escolar.
- e) Un pacto por la permanencia de las y los jóvenes.
- f) Información básica de normas y funcionamiento escolar. Aquí se deben incorporar los aspectos de interés para los padres, acerca del Reglamento Escolar del CONALEP.

Otros temas que también pueden ser utilizados en estas reuniones son:

- a) Características psicosociales de los adolescentes.
- b) Prevención de conductas de riesgo en los jóvenes en las que se podrán abordar la violencia escolar y sus variantes; las adicciones, la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, los trastornos de la alimentación, entre otros.
- c) Prevención de la violencia en la pareja y hacia las mujeres.
- d) Derechos de los jóvenes y prevención de la discriminación.
- e) Prevención de la violencia escolar.

Para dar sustento a estas reuniones es importante considerar el apoyo de personal de otras instancias como el DIF, CONAPRED, IMJUVE, INMUJERES, SSA, entre otros.

Planeación de las Reuniones Grupales y Plenarias con Padres de Familia o Tutores

Cada semestre de manera previa al inicio del ciclo escolar, el personal encargado de orientación educativa elaborará la programación semestral de las reuniones con padres de familia, de las que se deberán organizar como mínimo tres al semestre, conforme lo establece el Reglamento Escolar para las y los Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica (CONALEP, 2014) y se harán del conocimiento de los padres a inicio de cada ciclo, para así lograr generar el compromiso anticipado con los padres o tutores.

Como sugerencia, la reunión plenaria puede ser programada una hora antes de la reunión grupal, así se estará invitando a los padres de familia a que primero participen en los temas generales del plantel y beneficiarse con una plática o conferencia de algún tema específico; y posteriormente se reúnan en las aulas correspondientes para hacer la reunión grupal en donde se les entregará el reporte académico y de conducta del alumno.

Para poder instrumentar tanto reuniones grupales como las plenarias, el director del plantel deberá contar con los siguientes elementos:

1. Equipo de trabajo

- a) Las reuniones con padres de familia deberán ser atendidas por el área de orientación educativa del plantel.
- b) El director del plantel integrará un equipo de trabajo que apoye en las diferentes etapas de las actividades, considerando las funciones y perfiles más adecuados y que será coordinado por el área de orientación educativa.

2. Programación semestral de actividades

- a) La programación de las reuniones con padres de familia se realizará utilizando los formatos que se incluyen en el anexo 4.

- b) En la definición y desarrollo de las actividades se deberán considerar el apoyo de las instituciones, organizaciones, empresas y otras instancias con las que el plantel tiene vinculación.
- c) Se considerarán los espacios, recursos materiales y de información que se requieren para las reuniones, identificando las que se pueden desarrollar de manera grupal o de manera masiva.
- d) La primera reunión con padres de familia se llevará a cabo en el marco de la Jornada de Bienvenida al inicio del ciclo escolar.
- e) En la primera reunión se deberá elaborar un directorio con los datos de los padres y en la medida de lo posible crear una red de padres a través de mensajes de celular u otros medios.
- f) Los planteles desarrollarán una campaña de difusión de las reuniones con padres de familia entre la comunidad estudiantil a través de impresos, periódicos murales, carteles y si es posible mensajes SMS, correos electrónicos, boletines electrónicos y otros.
- g) La Dirección de Servicios Educativos apoyará la difusión a nivel nacional de las Reuniones a través del Portal CONALEP.

3. Protocolo para su instrumentación:

- a) Lista de asistencia.
- b) Orden del día.
- c) Presentación en power point del tema a tratar.
- d) Material elaborado o seleccionado por el mismo equipo o bien proporcionado por instancias externas.

Para el desarrollo de los temas complementarios se podrá buscar el apoyo de instancias externas.

Además del personal del plantel, se sugiere involucrar alumnos en la organización y preparación de materiales para las Reuniones a los que se les sensibilizará previamente.

Se sugiere hacer partícipes en las reuniones a docentes, preceptores y orientadores educativos.

En cada reunión se deberá proporcionar algún material impreso a los padres sobre el tema tratado.

4. Seguimiento y Evaluación

- a) Los Colegios Estatales, la UODDF y la RCEO; deberán integrar un informe de las reuniones que en total hayan realizado sus planteles, información que será enviada a la Dirección de Servicios Educativos de manera trimestral y semestral. Para una mejor integración de los informes, tanto planteles como Colegios Estatales, UODDF y RCEO deberá registrar sus reuniones en el formato del ANEXO 4, para su respectivo envío.
- b) Al término de cada reunión el equipo de trabajo del plantel revisará los resultados y propondrá mejoras.
- c) Antes del término del semestre, se deberá organizar una última sesión con padres de familia que se dedicará a la evaluación y retroalimentación en la que se aplicará la encuesta de opinión para padres del anexo 3.
- d) Con base en los resultados de la encuesta mencionada en el punto anterior, el equipo de trabajo del plantel elaborará una presentación sobre la percepción de los padres en torno a las Reuniones y propuestas de cómo mejorarlas. Se sugiere invitar algunos padres a esta reunión de retroalimentación.
- e) Será responsabilidad del área de Orientación Educativa verificar el promedio y permanencia de los alumnos cuyos padres participaron en las Reuniones a fin de identificar si mejoraron su desempeño y si se reinscribieron al siguiente semestre.
- f) Con base en los resultados de la encuesta y del grado de avance en el desempeño académico y permanencia de las y los alumnos, el plantel decidirá las mejoras al programa de reuniones con padres de familia.

Recomendaciones para las Reuniones

- Cumplir con las fechas establecidas.
- Ser puntuales.
- El lugar en el que se llevarán a cabo debe estar limpio y ordenado.
- El equipo debe recibir a los padres a su llegada.
- El director del plantel debe darles la bienvenida, acompañado de todo su equipo y en las sesiones masivas permanecer durante toda la reunión
- Evitar críticas y enfrentamientos tanto entre los padres como con el personal del plantel.
- En las sesiones grupales los padres se presentarán a sí mismos.
- Agradecer y reconocer la importancia de su asistencia, sin mencionar la baja participación, si es el caso.
- En la primera reunión grupal se deberá sentar las bases de la participación de los padres.
- Informarles del área de orientación educativa y la atención que puede brindarles el orientador, además de dar sus datos y horario para las asesorías individuales.
- Hacer un resumen de la reunión comentando los aspectos relevantes y los acuerdos que se hayan tomado.
- Actualizar periódicamente el directorio de padres.

Referencias

- Alcántara, R. E. (Mayo de 2009). *La Participación de los Padres de Familia en el Proceso Escolar de los Alumnos del Nivel Medio Superior*. Obtenido de www.upnlapaz.edu.mx/TesisMDIE/TesisMaestria_EnriqueAlcantaraRamirez.pdf.
- Alicante, U. d. (2014). *Departamento de sicología de la salud*. Obtenido de <http://dps.ua.es>.
- CONALEP. (2013). *Consulta Nacional realizada por el Sistema CONALEP*.
- CONALEP. (Enero de 2014). http://www.conalep.edu.mx/quienes-somos/areas_administrativas/Documents/programa_desarrollo_mediano_plazo/PMPCONALEP2013-2018.pdf.
- CONALEP. (2014). *Programa Escuela Para Padres CONALEP* (1era. ed.). Metepec: Unidad de Estudios e Intercambio Académico.
- CONALEP. (2014). *Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica*. Metepec, México.
- Hammond, C. (mayo de 2007). *National Dropout Prevention Center/Network*. Obtenido de maec.ceee.gwu.edu/files/Dropout.Risk.Factors_and_Exemplary_Programas_Clemenson_2007.pdf.
- Harvard Family Reserch Projec, H. (octubre de 2010). <http://hfrp.org/var/hfrp/storage/fckeditor/File/Parent-Teacher-Conference-SPANISH-100610.pdf>.
- Ley General de Educación*. (2014). Recuperado el 20 de 10 de 2014, de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.
- República, G. d. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de pnd.gob.mx.
- SEMS. (2013). Introducción. En *Movimiento Contra el Abandono Escolar en la Educación Media Superior* (pág. 3). México, D.F.
- SEMS. (2014). *Manual para Incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior*. México, D.F.: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA).
- SEP. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018*. México, D.F.: IEPSA.

ANEXO 1 REGISTRO REUNIÓN INDIVIDUAL *

Fecha de aplicación:	Periodo Escolar:

Nombre del alumno(a)	Matrícula	Grupo
Nombre del padre o tutor	Teléfono	No. de entrevista:
E mail:		
Preceptor Académico:		
Preceptor Administrativo.		

<p>TPO DE ATENCIÓN Seguimiento académico () Conductual () Sanción () Solicitado por Tutor Académico ()</p> <p>Número de módulos sin créditos suficientes: Módulos adeudados: MÓDULO Aprobada() No aprobada ()</p>
--

DESARROLLO DE ENTREVISTA

ACUERDOS

Orientador Responsable:

Elaboró
Orientación Educativa

Alumno (a)

Padre o tutor

*Aportación de la UODDF

ANEXO 2**CUESTIONARIO DE REFLEXIÓN SOBRE EL PAPEL DE LOS PADRES O TUTORES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS JÓVENES**

Fecha: _____ de _____ 20 _____

- 1.- ¿Qué piensa acerca de que su hija o hijo haya ingresado a la educación media superior como estudiante del CONALEP?
- 2.- ¿Qué aspectos de la educación de su hija o hijo considera que usted atiende y cuáles no?
- 3.- ¿Cómo participa en el proceso de formación de su hija o hijo?
- 4.- ¿Qué puede hacer si su hija o hijo tiene bajo desempeño académico o problemas con su comportamiento?
- 5.- ¿Existe algún beneficio para su familia, porque su hijo o hija sea estudiante del CONALEP?, si su respuesta es afirmativa, ¿cuál sería ese beneficio?
- 6.- ¿De qué manera usted podrá conocer los avances de su hija o hijo en la carrera que estudia en el CONALEP?
- 7.- ¿Qué espera de la educación de su hija o hijo en el CONALEP?

ANEXO 3

ENCUESTA PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LAS REUNIONES

En una escala del 1 a 5, donde 1 es totalmente de acuerdo y 5 totalmente en desacuerdo, selecciona la respuesta a las siguientes preguntas:

1.- Considero útil la reunión para apoyar a que mi hijo (a) continúe con éxito sus estudios de bachillerato

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2.- La primera parte de la sesión (sesión general) me brindó información útil e interesante

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3.- La segunda parte de la sesión (sesión grupal con el tutor/maestro responsable) del grupo de mi hijo (a) me brindó información útil e interesante

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4.- El diálogo con los maestros que imparten clases a mi hijo (a) me permitió conocer las fortalezas y áreas de oportunidad de mi hijo (a) y con esta información puedo apoyarlo (a) mejor a que continúe con éxito sus estudios de bachillerato

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5.- El horario de la reunión me pareció adecuado

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

6.- Considero importante que el plantel continúe realizando reuniones como éstas con los padres de familia

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

7.- ¿Qué cambios haría para mejorar las reuniones con los padres de familia?
